

ASAMBLEA GENERAL

ACTA N. 28

Fecha: 30 de marzo de 2020
Lugar: Escuela Empresarial – Sede Boston
Hora: 5:00 p.m.

ORDEN DEL DIA:

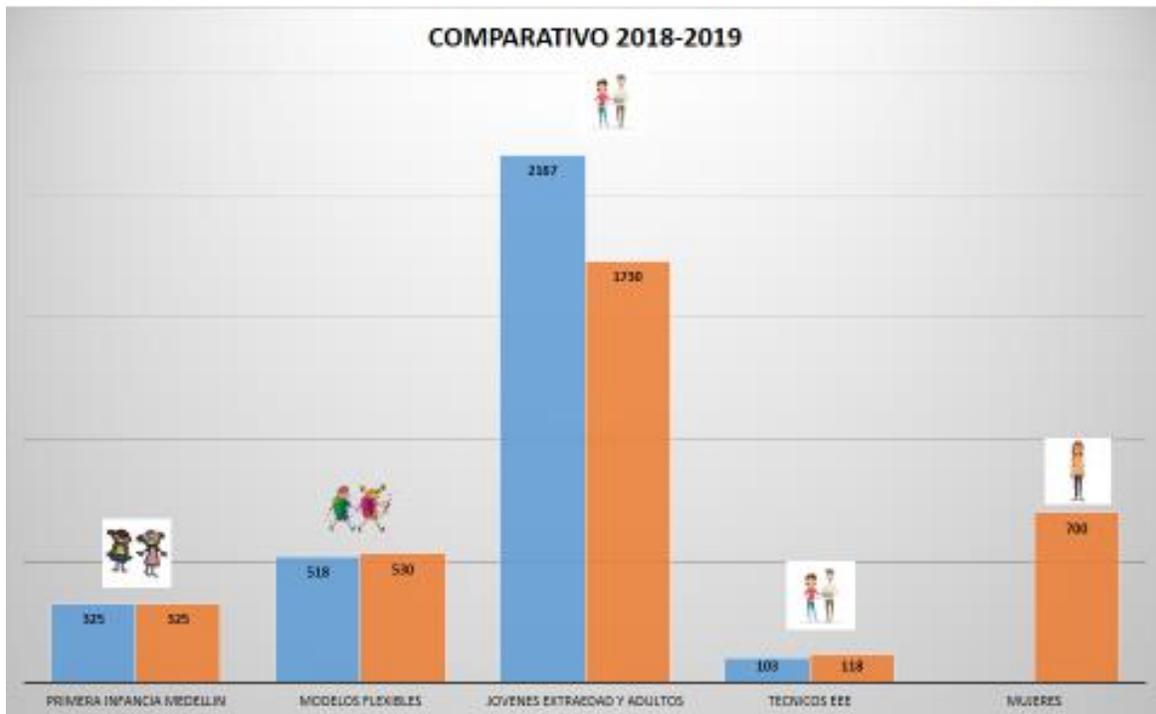
1. Verificación de Quórum
2. Consideración del orden del día
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Informe del Presidente del Consejo Directivo
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Estados Financieros a diciembre 31 de 2019
7. Destinación de Excedentes
8. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Se realiza toma de asistencia, para la verificación del quorum y se constata que todos los miembros de la Junta asisten.
2. Se presenta el orden del día, el cual es aprobado.
3. Por unanimidad se elige a la Doctora Rocío Helena Cadavid F., como Presidente y a Natalia Gómez López como Secretaria de la Asamblea.
4. La Doctora Rocio Helena, presidente del Consejo Directivo presenta el informe de gestión, inicia con un comparativo de la población atendida entre 2018-2019.

Hay disminución de población en Adultos en un 20% debido a las políticas adoptadas por la Secretaria de Educación Municipal. Hay un leve aumento en la población de Modelos Flexibles. Se inicia nuevamente con el Programa de Mujeres, que en el 2018 no hubo atención, logrando atender a 700.

POBLACIÓN ATENDIDA 2018-2019



Los cambios obedecen a:

- ✓ Cambio en la política de contratación estatal, donde se pretende que las Institucionales oficiales ofrezcan Modalidad de Adultos

- ✓ Aumento en la población de Modelos Flexibles, debido a la demanda por parte de los centros de Protección
- ✓ Inicio del Programa de Mujeres con 700 beneficiarias, para ofrecerles Acciones Afirmativas que contribuyen con la permanencia escolar de las mismas.
- ✓ La Institución realizó registro de Licencias en Educación Regular en Adultos y en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en el Municipio de Necoclí y en Medellín, registros nuevos programas.

LICENCIAS...



NECOCLI

ETDH	ADULTOS
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO RERESENTANTE DE VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	LICENCIAS REGULAR CLEI II, CLEI III, CLEI IV
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR DE COMERCIO EXTERIOR	
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AGENTE DE VIAJES Y TURISMO	
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR DE PREESCOLAR	

MEDELLIN

ETDH
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR DE COMERCIO EXTERIOR
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AGENTE DE VIAJES Y TURISMO
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR DE PREESCOLAR

- ✓ Se realizó cambio de certificador de calidad, de Icontec para IC&T, obteniendo además la certificación N° 5666 del Técnico Laboral como Auxiliar en Sistemas y Mantenimiento

CERTIFICACIONES DE CALIDAD...



- Presentación a los Bancos de Oferentes emitidos por el SENA y el ICBF, en ambos la Institución ha quedado seleccionada

BANCO DE OFERENTES



PROGRAMA	Nº PROGRAMA
TECNICOS	4
COMPLEMENTARIA	74
TOTAL	78



**BIENESTAR
FAMILIAR**



- En los Centros de Protección se inició un Proyecto llamado UBUNTU, que consiste en realizar manualidades con alambres, para hacer animales salvajes, a través de este proyecto se logró llevar a la Hacienda Nápoles a los Niños y Jóvenes que participaron del Proyecto.



5. El Revisor Fiscal presenta el Balance, Estados de Resultados y los anexos a diciembre 31 de 2019, de acuerdo a lo establecido en la ley:

- ✓ Hubo aumento de los ingresos en un 13.17%, a raíz del programa de Mujeres, el aumento de los estudiantes de Modelos Flexibles
- ✓ Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Corporación, existen y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado.
- ✓ La Corporación no ha tenido sanciones ni ha sido inhabilitada, lo que permite la contratación con entidades públicas.
- ✓ El trabajo realizado acata con las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
- ✓ Las operaciones realizadas se ajustan los estatutos
- ✓ Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Entidad.

6. Se aprueba por la Asamblea los informes presentados por la Represente Legal y el Revisor Fiscal, el de Gestión, el Balance General, los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019 y el presupuesto para el 2020.

7. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 4400 de 2004, Estatuto Tributario referente al Régimen Tributario Especial, la Asamblea General, autoriza destinar el excedente neto de 2017 por valor de \$98.160.508 para la compra de camisetas y entrega a los estudiantes del Programa de Adultos y Modelos Flexibles, debido a que por su situación económica se les dificulta obtenerlas; lo que permite identidad y sentido de pertenencia con la Institución.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

✓ Para la contrataciones tanto de entidades Gubernamentales y No Gubernamentales, la Asamblea otorga autorización amplia y suficiente a la Representante Legal, para presentar propuestas, licitaciones y/o contrataciones, siempre y cuando correspondan con el objeto social de la Corporación y sean en Pro de la misma y las comunidades beneficiadas, con un monto de contratación correspondiente a 15.000 (SMLMV). De esta manera se le garantizan a la Escuela los recursos necesarios para una oportuna gestión y oferta del servicio educativo con calidad.

Se levanta la sesión, agotado el orden del día para la Asamblea.

Como constancia se firma la presente acta a los 30 días del mes de marzo de 2020.


ROCIO HELENA CADAVID F.
Presidente


NATALIA GOMEZ LOPEZ
Secretaria